

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante los últimos tres años ha desarrollado una línea investigativa sobre las colecciones que posee el Museo y sobre aquellas manufacturas y diseños faltantes en sus colecciones. Esta investigación ha determinado la necesidad de incorporar una colección de piezas de cristal que permitan ilustrar técnicas y estilos decorativos como el Art Nouveau y el Art Decó y, completar colecciones actuales.
- 2.- Que, la empresa Antigüedades Canales y Labra SPA, RUT.: 76.230.321-3, representada por la Sra. Carmen Canales Rebolledo, cédula de identidad Nº5.742.087-1, ofrece en venta una colección de cuatro objetos de servicio de té de artes decorativas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección es de \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido.
- 3.- Que la empresa Antigüedades Canales y Labra SPA no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl
- 4.- Que en vista del informe técnico de la Directora del Museo de Artes Decorativas e Histórico Dominico, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima conveniente adquirir la colección antes mencionada, de propiedad de la empresa Antigüedades Canales y Labra SPA, RUT. 76.230.321-3, ya que permite renovar la propuesta museográfica y curatorial, además de enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además del único proveedor de esta colección.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con la empresa Antigüedades Canales y Labra SPA, RUT. 76.230.321-3, por la adquisición de una colección de cuatro objetos de servicio de té para la exhibición permanente del Museo de Artes Decorativas, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2015.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ -

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA

Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



JCV/AVV/MRE/ATT/Dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

Santiago, 20 de enero de 2015

El Museo de Artes Decorativas, durante los últimos tres años, ha desarrollado una línea investigativa que ha logrado definir las fortalezas y debilidades de las colecciones que conforman su acervo.

Por otra parte, el equipo del museo ha constatado la importancia de ampliar los discursos referidos a diseño y manufactura en cuanto a la colección que se encuentra en exhibición permanente, y en este sentido, se hace necesario incorporar nuevas piezas que permitan renovar la propuesta museográfica y curatorial.

Como una oportunidad única, la empresa Antigüedades Canales y Labra SPA ha ofrecido para la venta un Servicio de Té, compuesto por cuatro piezas de loza estilo Art Decó, el cual sería un aporte para nuestra exhibición permanente y para futuras exposiciones temporales, ya que no se encuentran representadas en la actualidad.



Servicio de Té (cuatro piezas) \$300.000 (Trescientos mil pesos), IVA incluido.


Macarena Murúa Rawlins
Directora
Museo de Artes Decorativas

